



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	LUIS MARTIN CORREDOR
DEMANDADA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP
RADICADO	05001-33-33-005- 2014 - 0204 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **18 DE JUNIO DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, la que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada posteriormente.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. Se reconoce personería a la Dra. **NORELA BELLA DIAZ AGUDELO** portadora de la tarjeta profesional No 60.715 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la entidad demandada, de conformidad con el poder general obrante a folios 167 a 69 del expediente

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N<sup>o</sup> 40 el auto anterior.

Medellín, 16 MAR 2015. Fijado a las 8 a.m.

\_\_\_\_\_  
ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO  
Secretaria